

ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº: A/11/2018
 OBJETO: MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE BIBLIOTECA SYMPHONY
 DESTINO: Universidad de Alicante
 CONTRATO DE: Servicios
 IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN: 31.876,00 euros (IVA incluido)
 PLAZO DE EJECUCIÓN / ENTREGA: Doce meses
 PROCEDIMIENTO: Procedimiento Negociado sin Publicidad por Exclusividad
 TRAMITACIÓN: Ordinaria

Visto el expediente de referencia para la propuesta de adjudicación del contrato de referencia.

Siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, en su Anexo XI, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)	PUNTUACIÓN CRITERIOS ECONÓMICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
SIRSI IBERIA, S.L. (SIRSIDYNIX)	31.876,00€	100	100

Los servicios dependientes del órgano de contratación proponen la adjudicación del contrato de referencia a la empresa SIRSI IBERIA, S.L. (SIRSIDYNIX) por haber obtenido la mayor puntuación total habiendo sido la única empresa presentada (al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad).

Resultando que dicha empresa ha presentado la documentación requerida y constituida la garantía definitiva.

Teniendo en cuenta que en el expediente se han cumplido los preceptos de aplicación pertinente de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universidad de Alicante.

RESUELVO

1. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa SIRSI IBERIA, S.L. (SIRSIDYNIX), por el importe, plazo de ejecución y con cargo a las claves orgánica y económica del Presupuesto de la Universidad de Alicante que abajo se relaciona:

EMPRESA	CLAVE ORGÁNICA (CLAVE ECONÓMICA)	BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE (IVA incluido)	PLAZO OFERTADO
SIRSI IBERIA, S.L. (SIRSIDYNIX) CIF: B82303520	51.30.2G.00.01 (21601)	26.343,80 €	5.532,20€	31.876,00 €	2 semanas



2. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universidad de Alicante, para que tenga los efectos legales que correspondan.

3. Que la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince (15) días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de esta adjudicación a los licitadores.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante y su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente al recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante.

EL RECTOR

p.d. de firma del 19 de mayo de 2016



Rafael Muñoz Guillena
Vicerrector de Campus y Tecnología.

Alicante, 15 de enero de 2019